

**MILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 SECRETARIA H. CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 38/ 2013
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 MARTES 10/12/2013**

En Ancud, a diez de diciembre del 2013, siendo las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 38 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Honorable Concejal **Sr. CARLOS GOMEZ MIRANDA**, con la presencia del **SR. RICARDO WAGNER BASILI**, Alcalde Subrogante de la Comuna; actuando como **Ministro de Fe**, la **Secretaria Municipal Subrogante Doña SONIA OYARZUN ORTEGA**.-

Quien preside el H. Concejo, entrega un saludo de bienvenida a todos los presentes.

La asistencia de de la totalidad de los Srs. Concejales, otorga el quórum para sesionar.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica Municipal
- **SR. FABIAN BARRIA VIVAR**, Director DIDECO.
- **LUIS GONZALEZ**, Funcionario Administración Municipal

TABLA

- 1.- **APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 34 y 35.**
- 2.- **ANALISIS Y APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.**
- 3.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21 del 04.12.2013.**
- 4.- **AUTORIZACION OTORGAMIENTO BONIFICACION ADICIONAL ZONAS EXTREMAS 2014.**
- 5.- **CORRESPONDENCIA**
- 6.- **VARIOS.**

El **SR. PRESIDENTE** solicita alterar la Tabla para iniciar la sesión con la **Modificación Presupuestaria**, en atención a las dificultades personales que señala la **Directora de Administración y Finanzas**, que le impiden permanecer largo rato en reunión. Así se acuerda.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21 del 04/12/2013.

Expone **Sra. CLAUDIA CARDENAS**, Directora de Finanzas Municipales, que se tuvo que introducir a la **Modificación Presupuestaria** ya entregada a los H. Concejales una corrección, puesto que en **Aumento de Gastos** se produjo un error en el correlativo de las Cuentas, en este caso, en **Transferencias**, que debía partir en 048 y no en 049 a nivel de **Sub-asignaciones**, sin que cambien los montos. Agrega que se entrega también un **Anexo** a dicha **Modificación** por un aporte que debe hacerse a la **Junta de Vecinos de Pudeto Bajo** para el traslado de una casa, tema que había abordado el Concejo.

Explica que la razón de esta Modificación Presupuestaria obedece a ajustes por cuentas deficitarias, además de distribuir los recursos sobrantes del Fondo de Emprendimiento Social FES, que se entrega a las organizaciones que allí se señalan.

Hace una relación pormenorizado del comportamiento de estas cuentas, a fondos de la cuentas FES, Servicios comunitarios M\$ 2.988 millones, Proyectos Deportivos, M\$ 4.068 millones, Proyectos culturales, M\$ 2.253 millones. Señala que son saldos de esta cuenta, que calzan con las transferencias solicitadas. Que sobre cuentas de Menores Ingresos, Feria Municipal, que se creó en el 2013, al inicio funcionamiento de la Feria en el mes de Mayo, por efecto de contabilización se creó la nueva Cuenta Feria Municipal, que tiene Mayores Ingresos M\$ 39.570. De manera que la Cuenta que aparece con M\$ 69.610 millones no ha tenido ningún movimiento y se ha estado cerrando para que todos los ingresos de la Feria ingresen a la cuenta de Mayores Ingresos.

Sobre las cuentas de Aumento de Gastos, son de gasto funcionamiento municipio que están deficitarias, y transferencias por M\$ 26.220 millones de gastos, Total financiamiento M\$ 95.830 millones de pesos.

Interviene **H. CONCEJAL MUÑOZ**, consulta si los aportes van para la misma casa que se arrendó para la biblioteca o es otra obra. Señala que no es procedente asignar nuevos recursos a esta casa, considerando que en reuniones pasadas se le asignó un monto de M\$ 13.000. Que a estas alturas del año, esta casa debe estar habilitada totalmente, considerando plazos y fecha en que se autorizaron esos recursos. Que sobre esta casa se pagaba un arriendo de M\$ 400, por algo que no se está ocupando, y más encima arreglando la casa.

Secretaria Municipal (s) Sra. SONIA OYARZUN ORTEGA, informa que el ir adecuando esta vivienda, que era inicialmente una casa habitación, dejó al descubierto a los ojos de la DIBAM, falencias estructurales, como inexistencia de vías de evacuación, calefacción, problemas de tabiquería por modificación de muros, accesos en las escaleras interior y exterior por mal estado, que inicialmente no estuvieron consideradas, al momento de firmar el convenio, y que una vez visitada por los profesionales arquitectos de la DIBAM, en compañía de funcionarios de la SECPLAN, demandaron las mejoras y modificaciones señaladas, cosa que es corroborada por la Asesora Jurídica **Sra. LEYLA AGUAYO**.

H. CONCEJAL MUÑOZ solicita Informe de estado y avance de estas habilitaciones.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, sobre lo señalado por H. Concejal Muñoz consulta por los plazos definidos por la DIBAM y solicita informe sobre el proyecto, de modo de fiscalizar el plazo señalado, añadiendo que se pagaron varios meses de arriendo por ese inmueble que estuvo vacío y, considerando que hay una demora, le gustaría saber si se cumplen los plazos.

H. CONCEJAL MUÑOZ señala que cuando se hizo el contrato de arriendo, se le señaló por el Administrador Municipal que ese contrato de arriendo era con el compromiso de venta de la casa a la municipalidad y que, en ese contexto, aprobó los recursos, para el mejoramiento.

Sobre el FES, el **H. Concejal MUÑOZ**, afirma que solamente aprobará recursos de transferencias a aquellas instituciones que no postularon a los FES 2013, pues no encuentra honesto que se le entregue recursos a instituciones que quedaron

fuera del proceso de postulación y ahora se haga directamente, que de ser así deberá dar explicaciones y por lo tanto no aprueba esos recursos.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, señala que el 15 de octubre del 2013 ingresó solicitud de información donde pide el listado total de los proyectos presentados al FES 2013, detallando la causa de inadmisibilidad. Agrega que nunca fue contestado. Consulta a cuántas de estas organizaciones se le pretende entregar transferencia de fondos en esta Modificación Presupuestaria. Condiciona su aprobación a lo siguiente: Una vez formalizado el FES 2013, se tomó acuerdo que sus saldos no serían objeto de Modificación Presupuestaria para ser entregados a organizaciones que hubieran postulado, debiendo esto debe ser respetado y, en consecuencia, no aprueba el uso de estos fondos bajo esta modalidad. Añade que lo que se pretende hacer, genera un sin sentido al propio cronograma FES, pues este concurso no tendría sentido. Finalmente, consulta a don Fabián Barría Viver, Director de DIDECO, cuántas de estas organizaciones que se involucran en esta solicitud, han postulado al FES 2013, quien responde que todas.

H. CONCEJAL CARDENAS, señala en relación a la Biblioteca, que el único que gana con todo esto, es el dueño de la casa, que se le está dejando como nueva, y es un inmueble que no es municipal, por lo tanto **no aprueba** la nueva solicitud de recursos para esos fines, que se le ha pagado varios meses de arriendo y no se ha ocupado la casa.

H. CONCEJAL OJEDA, en relación a aporte a la comunidad Indígena Wenul, consulta cual es el uso que se dará a dichos recursos, informando el Alcalde Subrogante que está organizando el 3º Congreso de Comunidades Williche.

El H. CONCEJAL GÓMEZ, consulta por el destino que se dará a los dos millones de pesos a transferir al sector Educación, informando la Directora de Finanzas, que es para devolución de gastos y que guarda relación con las actividades de Verano 2012-2013, o 2013-2014, evacuando así una consulta del mismo concejal. Agrega el H. Concejal Gómez que tiene conocimiento de una sola actividad de este año, que se dio inicio a las actividades costumbristas y que es lo de Chacao Viejo, en el fin de semana pasado.

Directora de DAF, insiste en que se trata de gastos que no se devolvieron a Educación y el **H. CONCEJAL PRESIDENTE** pregunta, entonces si existe convenio entre la Municipalidad y la Corporación Municipal, para devolver estos gastos, respondiendo afirmativamente la **Directora DAF**, agregando que se trata de gastos de movilización.

Señala el **H. Concejal Gómez** que es necesario clarificar si estos Gastos corresponden a verano 2012-2013, o 2013-2014. o se trata de reintegro de recursos gastados por la Corporación.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, respecto de los recursos para la habilitación de la Biblioteca Municipal, reitera los argumentos que se han dado en la sesión y manifiesta estar en desacuerdo con la aprobación de tres millones de pesos más para esa casa, que a su parecer debería estar funcionando hace bastante tiempo atrás. Que los recursos aportados para ese fin son extremadamente altos, y sin ningún servicio.

SECRETARIA MUNICIPAL (s), le señala que los trabajos se iniciaron en el mes de octubre de este año, a lo que el **H. CONCEJAL PRESIDENTE**, le pregunta cómo era posible si los recursos se aprobaron con bastante antelación.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, señala que siete meses se estuvo pagando \$400.000 mensuales por arriendo de una casa que no se ocupó.

SRA. LEYLA AGUAYO Asesora Jurídica Municipal, señala sobre el tema Biblioteca, que todo lo obrado se condice con lo exigido por la DIBAM, a través de sus organismos técnicos que visitaron la casa, que el convenio con la DIBAM se firmo antes de la visita, y fue allí en donde se implementó una serie de modificaciones para darle operatividad a una casa que estaba diseñada para vivienda y no para una Biblioteca, se tuvo que adecuar espacios, zonas de evacuaciones, escaleras, y un importante arreglo sobre ella, dado que esas mismas modificaciones estructurales evidenciaban el mal estado de algunas piezas de madera, de su estructura. Que esto fue conocido por el Concejo Municipal. Que dada la exigencia de la DIBAM se concluyó con la visita de esos personeros, que la casa era apta para ello. Sus arquitectos posteriormente señalaron las modificaciones ya descritas. También hubo participación de profesionales de la SECPLAN. No se trata de mejorar la casa, sino de adecuarla a sus fines y existe un acuerdo de compra del inmueble por parte del municipio.

H. CONCEJAL DELGADO, señala que aun considerando todo lo planteado por los H. concejales, en relación a solicitudes de recursos, estamos frente a requerimientos de necesidades reales que el municipio debe atender. Que aun existiendo algún impedimento en actas anteriores al respecto, se debería hacer una excepción y entregar estos recursos. Solicita someter a votación la Modificación Presupuestaria para que en conciencia los Srs. Concejales determinen, para que quede claro como actuamos cada uno de nosotros.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, aclara que respeta y considera lo señalado por el concejal que le antecedió en hablar, pero apela a conocer el criterio que se usó para hacer la lista de estas organizaciones como beneficiarias de estas transferencias. Apela a la memoria señalando que no era la forma establecida para este efecto. Que no duda en las demandas de las instituciones, pero, acota, no era el procedimiento antes acordado. Que no es bueno cambiar los criterios que se asumen en el Concejo. Concluye consultando al Concejal Presidente con qué criterio se determinó a las Instituciones.

Al respecto informa el **Director de DIDECO**, que básicamente fueron instituciones que insistieron a través del tiempo en su solicitud.

H. CONCEJAL MUÑOZ, señala que se acordó que ningún funcionario municipal elaborara estos proyectos FES, sin embargo si lo hicieron y, es más, entregaron esos proyectos fuera de plazo, perjudicando a las instituciones. Que es una situación que no pudo darse. Que no está de acuerdo con esta Modificación a los fondos FES. Sobre la Biblioteca solicita Informe.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, afirma que antes de la votación debe tener claridad sobre el aporte a Educación, consultando si hay algún convenio que haga posible esta transferencia, a lo cual el Alcalde Subrogante responde afirmativamente.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, señala si es un reembolso debería considerarla en una nueva Modificación Presupuestaria, dado que las platas se deben ocupar desde el momento que se aprueban.

SR. ALCALDE (s), le señala que en el caso de la Corporaciones no es así, ya que los aportes se pueden hacer posteriormente al gasto efectuado y se rinde sin problemas. La Contraloría, explica, ha dictaminado sobre aquello, pues a las Corporaciones se le entregan los aportes y pueden pagar compromisos contraídos con anterioridad a los mismos.

H. CONCEJAL OJEDA manifiesta que el concurso terminaba con la asignación de los recursos, pero se buscaría la forma de asignar los saldos. Que esta opción validada era gestión de ambas partes y que al persistir el dirigente en la solicitud es meritorio y también en colocar estos aportes por parte del Municipio. Agrega que sería una suerte de egoísmo el no aportar estos recursos.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, señala que la partida de los FES debería ser analizada en otra oportunidad, considerando la igualdad de oportunidad para las instituciones en participar de estos fondos. Que no le parece un mecanismo adecuado la insistencia para hacerse de los recursos, que no existe la forma de medir esa intensidad. Que si hubiese sido un mecanismo transparente, las otras organizaciones también hubiesen venido a insistir, pero como no se enteraron, no aparecen en este listado, y si a las que se les dijo que insistieran. Señala que lo injusto sería darle estos fondos a estas organizaciones a espaldas de las otras.

H. CONCEJAL OJEDA, señala que dudar no es característica de todos los concejales, o en ver cosas extrañas en esto.

H. CONCEJAL GÓMEZ señala si lo tienen a bien pueden parcialmente esta Modificación Presupuestaria.

Puntualiza el **H. CONCEJAL CARDENAS** que estos aportes en todo caso no deberían ser mayores a los fondos Fes entregados.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, expresa que en vista de que no hay acuerdo, solicita a la Directora de Finanzas dejar fuera de la Modificación Presupuestaria la partida, Disminución de Gastos referida a los SUB. 24.

Interviene **SR. ALCALDE (s) Don RICARDO WAGNER BASILI**, señalando que no está claro que haya acuerdo total, en cuanto escucha voces en sentido contrario, entonces, estima, es necesaria la votación, a menos que haya consenso en retirar partidas. Agrega que podrían hacer el ajuste porque la Modificación es la que los concejales tienen en sus manos.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, señala que en vista de las dudas respecto de los fondos FES, y lo solicitado en cuanto a los fondos para la Biblioteca por el H. Concejal Muñoz un informe previo de gastos y avances, propone dejar estos ítem para una Modificación posterior. Añade la posibilidad de consensuar la entrega de los Saldos FES a todas las Instituciones que quedaron fuera de ese concurso.

ALCALDE Subrogante, advierte que le preocupa la situación de la Comunidad Indígena WENUL, que tienen su Congreso en los primeros días de enero y que no postularon al FES, agregando que ellos están sobre encima con su organización y viene mucha gente de fuera, es una actividad masiva y compleja.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, admite la posibilidad de otorgar recursos a aquellas instituciones que no pasaron por el FES, no así a las que participaron de este proceso.

H. CONCEJAL MUÑOZ, recuerda un acuerdo anterior sobre estos fondos, que no se iban a entregar en forma directa.

ALCALDE Subrogante, precisa que se iba a buscar una fórmula que establezca criterios para asignar estos recursos no asignados del Fondo de Emprendimiento Social – FES-.

H CONCEJAL PRESIDENTE, manifiesta que las otras materias contenidas en esta Modificación son necesarias de aprobar, muchas de ellas tienen que ver con la operatoria municipal. Señala que las asignaciones de recursos, incluso de hacerlas, no alcanzarían a rendirlas antes del 31 de Diciembre del 2013. Señala la conveniencia de convertirlos en Saldo Final de Caja para distribuirlos en el Saldo Inicial de Caja del próximo año y las organizaciones podrán gastar tranquilamente esos fondos.

Propone el H. CONCEJAL PRESIDENTE votar la Modificación.

H. CONCEJAL DELGADO propone votar completa la Modificación.

H. CONCEJAL OJEDA dice que se vea la posibilidad de votarla parcialmente.

Señala el H. CONCEJAL PRESIDENTE que en caso de ser rechazada, solo se rechaza por hoy día, ya que en esta misma sesión no hay posibilidad de reponerla.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, anuncia que, de ser votada en forma general, será consecuente y negará su apoyo a la Modificación.

El H. CONCEJAL GÓMEZ propone se examine la posibilidad de votar parcialmente la Modificación, dejando las asignaciones cuestionadas para otra Modificación Presupuestaria y analizar la forma en que se entregarán estos fondos, incluso a aquellas que hayan participado en el FES, excepto los recursos para la Biblioteca.

SECRETARIA MUNICIPAL (s), señala que la obra está prácticamente terminada con los fondos iniciales.

El H. CONCEJAL PRESIDENTE, declara un receso en tanto arriba a la sesión el profesional de la Dirección de Obras Municipal, arquitecto don Cristian Torres Márquez.

El H. CONCEJAL PRESIDENTE, invita al Sr. TORRES a exponer sobre Proyecto de habilitación del inmueble para Biblioteca.

Don CRISTIAN TORRES, entrega un detalle pormenorizado de los trabajos y procesos que se llevaron a cabo en esta casa, informando que con posterioridad a la firma del convenio se suscitaron nuevas exigencias, otras adecuaciones para este inmueble, que inicialmente estaba diseñada para vivienda, hoy se traduce en una Biblioteca, que exige estándares regulados por la DIBAM, por lo que se han superado los recursos inicialmente presupuestados para este proyecto.

A una consulta del **H. CONCEJAL GÓMEZ** sobre el uso de los tres millones de pesos, **el profesional** responde haciendo un detalle pormenorizado de las obras, como aseo de la obra, tabiques de madera, escalera interior y exterior, instalación de calefacción, bisagras, pinturas, ventanas, escalera metálica, sistema eléctrico, etc.

H. CONCEJAL OJEDA, consulta si con esos tres millones se alcanza a efectuar todo eso.

A su vez, el H. CONCEJAL GÓMEZ consulta si el aumento de obra se lo adjudicará al contratista de la obra u otro y por el monto de recursos que se ha gastado para reparación y habilitación de esta casa.

El profesional le señala que no se repara, solamente se habilitó y esto dejó al descubierto las falencias estructurales de la obra.

H. CONCEJAL DELGADO, consulta que pasa con la Comunidad Indígena que va a tener una actividad el 09/01/2014.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, le señala que se propone considerarlo en el Presupuesto 2014 que se va a aprobar el día viernes.

ALCALDE Subrogante propone al H. Concejal Presidente que si esa va a ser la decisión, en el acuerdo de aprobación parcial de la Modificación Presupuestaria, quede establecido la incorporación de la asignación de los recursos a la Comunidad Indígena Wenul en el Presupuesto 2014, para asegurarnos que contaremos con esos recursos para la actividad.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, consulta sobre los plazos de habilitación de la Biblioteca que estableció la DIBAM, pues no lo recuerda exactamente, **Profesional SR. TORRES** informa que como dirección de Obras, ellos solo ven la ejecución de la obra, no los plazos de puesta en funcionamiento.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, consulta a Directora de Finanzas, doña Claudia Cárdenas, como se formaliza la Modificación Presupuestaria N° 21, del 04.12.2013.

Directora de DAF, señala que Fondos FES serán excluidos del acuerdo y que los recursos solicitados por la Comunidad Indígena Wenul serán incorporados al Presupuesto 2014, para ser entregados en enero de ese año, en consideración a las actividades que su solicitud informa.

H. CONCEJAL DELGADO, insiste en la posibilidad de votar completa la Modificación.

ALCALDE Subrogante señala que de ser así, y es rechazada, habría que presentar en nueva fecha una nueva modificación, en cambio si lo hacen por partidas, se pueden votar aquellas cuentas que no estén en conflicto, por lo que propone al H. Concejo Municipal votarla parcialmente para asegurar los demás recursos para el funcionamiento del Municipio.

Sometida la Modificación a votación en la forma propuesta por el Alcalde Subrogante, el H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21 de 04 de diciembre de 2013, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 86.521, Disminución de Gastos por M\$ 9.309, Menores Ingresos por M\$ 69.610 y Aumento de Gastos por M\$ 26.220, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora Alcaldesa.

Previamente, en el curso de la sesión, el Alcalde Subrogante don Ricardo Wagner Basili introduce cambios a dicha Modificación, eliminando de la misma la Disminución de Gastos por M\$ 9.309 y los Aumentos de Gastos por la misma suma correspondientes a las siguientes Cuentas, todas de aportes a organizaciones:

AUMENTO DE GASTOS							
24	01	999	003	049	02	COMITE HORTALICERAS DE HUELLEN:	330
24	01	999	003	050	02	JUNTA DE VECINOS HUEIHUE ALTO:	526
24	01	999	003	051	05	CLUB DEPORTIVO HUILLINCO:	480
24	01	999	003	052	05	CLUB DEPORTIVO GUAPILACUY:	450

24	01	999	003	053	06	CONJUNTO FOLCLORICO CUY CUY:	400
24	01	999	003	054	02	AGRUPACION CRISTIANA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE:	414
24	01	999	003	055	02	JUNTA DE VECINOS LINAO LA TIZA:	300
24	01	999	003	056	02	JUNTA DE VECINOS AGUAS BUENAS:	465
24	01	999	003	057	02	GRUPO JUVENIL LOCALIDAD SUREÑA:	400
24	01	999	003	058	02	COMITE DE REGADIO LAS VERTIENTES DE AGUAS CLARAS:	669
24	01	999	003	059	02	AGRUPACION JOVENES CON ESPERANZA POBL. LIBERTAD:	625
24	01	999	003	060	02	JUNTA DE VECINOS PUGUEÑUN PIHUIO:	250
24	01	999	003	061	02	COMUNIDAD INDIGENA WENUL:	4.000

Asimismo, acordó el H. Concejo Municipal aprobar en su integridad el Anexo de dicha Modificación Presupuestaria, que contempla Disminución de Ingresos por M\$ 270 y Aumento de Gastos por la misma suma.

En consecuencia, acordó transferir recursos para los fines propuestos en la correspondiente Memoria Explicativa a las siguientes instituciones:
Educación Personas Jurídicas Privada Art. 13 M\$ 2.000, y
Junta de Vecinos N° 6 Pudeto Bajo, M\$ 270.

Por otra parte, el H. Concejo Municipal acordó se incorpore al Presupuesto Municipal 2014 la transferencia por M\$ 4.000 a la Comunidad Indígena Wenul para sufragar los gastos que irrogue la realización del Tercer Congreso de Comunidades Williche en la comuna de Ancud

Se abstuvo de votar el H. Concejal don Pedro Ojeda Maldonado y rechaza la Modificación Presupuestaria, en la forma presentada finalmente el H. Concejal Nelson Delgado Barría.

APROBACION ACTA ORDINARIA N° 34 DEL 26.11.2013.

Sometida a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 34 de 26 de noviembre de 2013, es aprobada con la observación formulada por el **H. CONCEJAL NORAMBUENA**, relativa a lo expresado por él en la página 16, segundo párrafo que se refiere a la instalación de un SAPU, en que debe agregarse que cita al Boletín Informativo Municipal, donde Sra. Alcaldesa anuncia creación de éste y en la página 24, igual señala espacio de Prat con Cecinas Ancud.

APROBACION ACTA ORDINARIA N° 35 DEL 27.11.2013

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 35 de 27 de noviembre de 2013, con la observación del **H. CONCEJAL NORAMBUENA**, que señala que la información solicitada por el H. Concejal Gómez y que fue pedida también por él, sólo llegó a la primer concejal citado. Reitera la solicitud de copia.

ANALISIS Y APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.

Interviene el **H. CONCEJAL NORAMBUENA**, Presidente Comisión de Finanzas, quien señala que se ha terminado el análisis del Presupuesto por este Comisión. Que se entregarán las actas de esta Comisión y hace presente que ingresó correspondencia correspondientes a dos solicitudes de recursos pide sean consideradas por el Sr. Alcalde. Detalla que son la Asociación de Basquetbol de Ancud y del Sindicato de Pescadores de Fátima, que ingresaron por la Oficina de Partes

H. CONCEJAL PRESIDENTE, solicita al **Alcalde Subrogante** proponer la posibilidad de consensuar con la Sra Alcaldesa todos los aportes que ha realizado esta Comisión de Finanzas, que puedan ser parte del Presupuesto Municipal 2014, y que en esta nueva presentación se anexe toda la documentación que exige la ley 18.695, respecto del material soportante de este Instrumento municipal. Considera que el trabajo de la comisión fue responsable y contó con el aporte del 100% de los concejales.

ALCALDE (s) afirma que ha tomado nota de lo requerido, que lo informará a la señora Alcaldesa y al Administrador Municipal.

Por otra parte, manifiesta su preocupación por el Servicio de Aseo, por lo exiguo de su presupuesto, por lo que se propone aumentar el fondo de M\$ 280.000, en M\$ 30.000 y dejarlo en M\$ 310.000 y de esta manera hacer más atractiva la oferta a los oferentes, considerando la necesidad de captar más empresas que compitan y mejoren la calidad del Servicio.

Por otra parte, señala acoger la propuesta de la mañana de incorporación recursos al Presupuesto Municipal los recursos recuperados de la venta de los terrenos traspasados al Hospital, que son **M\$ 240** millones de pesos y hacer la distribución que se indica:

INGRESOS

CUENTA		MONTO	
13.03.099	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$245.000.000.-	Ingresan recursos del Servicio de Salud.

GASTOS

CUENTA		MONTO	
29.01	TERRENOS	\$215.000.000.-	- Monto considera adquisición terreno cementerio, por la suma de \$ 197.000.000.- - Además se contempla también la adquisición de terreno para ensanche calle Goycolea, por la suma de \$18.000.000.-
22.08.001.002.001	SERVICIO ANCUD	\$ 30.000.000.-	- Se suplementa el presupuesto considerado para el año 2014, quedando con un presupuesto anual de \$ 310.000.000.-

H. CONCEJAL MUÑOZ, solicita ver la posibilidad averiguar otras ofertas de terrenos de menores precios, teniendo presente que es necesario la compra de un inmueble para el Cementerio de Chacao.

ALCALDE Subrogante, indica que existe la posibilidad de no comprar el terreno al contado, sino que parcializar el pago del precio, obligando unos cien millones de pesos el 2014 como cuota inicial y con el saldo podría atenderse la necesidad de cementerio de Chacao.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, consulta si ese aumento significa que se declararía desierta la licitación para hacer un nuevo llamado, a lo que el **Alcalde Subrogante** informa que ya fue declarada desierta.

H. CONCEJAL NORAMBUENA pregunta si se va a actuar con las mismas bases, respondiendo la Asesora Jurídica que se revisaron, se hicieron modificaciones que tienen que ver con documentación requerida, numero de trabajadores, etc.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, solicita que sus aprensiones queden en acta, que tienen que ver con el alto costo del lavado de contenedores, que deben ser trasladados a algún lugar para ello, que se laven los 100 contenedores cada 15 días hace parecer que no es tan buen negocio, más si deben contar con autorización sanitaria, por lo que esta inquietud quede expresada en el acta como una inquietud, porque puede ser que esto espante a los oferentes.

Sobre el pago de indemnizaciones, el **H. CONCEJAL NORAMBUENA** deben garantizarse en las bases, explicando la **Asesora Jurídica** que se exigen boletas de garantía para esto.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, expone que no parece adecuada dejar en las bases la posibilidad de convenir con el mismo contratista en caso de emergencias, lo que la Asesora Jurídica informa se eliminó, concluyendo el H Concejal Norambuena que es posible que con este aumento del monto presupuestario y la adecuación de las bases es posible que se presenten nuevos oferentes.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, consulta se llega a la suma de treinta millones de pesos más para este servicio, que no solo treinta sino noventa millones de pesos en tres años, relacionando este cálculo con aquel que se hizo para la habilitación de la Biblioteca, cálculos, señala, que deben ser más rigurosos, considerando irresponsable que sin más antecedentes se agreguen tantos recursos, más aún, cuando una empresa ofertó sin esos treinta millones. Se refiere, finalmente, a la experiencia necesaria de las empresas en este rubro.

La **ASESORA JURÍDICA** explica que se modificaron las bases para asegurar la experiencia de la empresa.

ALCALDE (s), señala que todas las empresas que han postulado y prestado servicio antes ya no se interesan, han manifestado su intención de no presentarse, atendido que hay un déficit al respecto, hay un margen de utilidad exiguo, considerando el marco presupuestario y la bonificación del Estado por mano de obra. Se ha conversado sobre ello con estas personas. La empresa que se presentó no tiene experiencia en el rubro, no obstante la que tiene el personal que contrataría, añadiendo que no se evaluó lo económico, porque en los aspectos formales no calificaba. Concluye que de la información recopilada con las empresas destinadas a este rubro, los recursos se hacen poco atractivos para presentarse.

EI H. CONCEJAL PRESIDENTE, señala que eso demuestra que en el municipio no hay experiencia para elaborar este proyecto, dado que quien ofrece es la Municipalidad y fija las normas a aplicar, siendo de su responsabilidad colocar los precios, acciones, utilidades, y no en base a lo que llega de afuera. Esto debe hacerse en base al presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo que cuesta el servicio. Pone como ejemplo las dificultades del proyecto de Kampe Heeren.

Sometido el asunto a votación, el H. Concejo Municipal, con el voto de todos sus integrantes, acordó aprobar la proposición de aumentar la Cuenta 22.08.001.002.001 SERVICIO ANCUD, en M\$30.000, quedando en el Presupuesto Municipal 2014 en M\$310.000, con el propósito de efectuar un nuevo llamado a licitación del Servicio de Aseo, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de Ancud.

Dichos recursos se obtienen como resultado de incorporar en el Presupuesto Municipal 2014, a la Cuenta 13.03.099 Otras Entidades Públicas, la suma de M\$ 245.000, producto de la venta del terreno para el nuevo hospital al Servicio Nacional de Salud, suma esta última de la cual se destinan M\$ 18.000 a pagar el precio del terreno necesario para el

ensanche de la calle Goycolea, cumpliendo así el contrato de promesa de compraventa suscrito entre el Municipio y don Germán Mansilla Ruiz:

En resumen, se compromete el Presupuesto Municipal 2014 en los siguientes términos:

INGRESOS

CUENTA		MONTO	
13.03.099	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$245.000.000.-	Ingresan recursos del Servicio de Salud.

GASTOS

CUENTA		MONTO	
29.01	TERRENOS	\$215.000.000.-	- Monto considera adquisición terreno cementerio, por la suma de \$ 197.000.000.- - Además se contempla también la adquisición de terreno para ensanche calle Goycolea, por la suma de \$18.000.000.-
22.08.001.002.001	SERVICIO ANCUD	\$ 30.000.000.-	- Se suplementa el presupuesto considerado para el año 2014, quedando con un presupuesto anual de \$ 310.000.000.-

H. CONCEJAL CARDENAS, estima que con esos treinta millones de pesos adicionales habrá cierta holgura, debiendo fiscalizarse adecuadamente el cumplimiento del contrato, particularmente las acciones de la empresa para que pueda cubrir toda la zona urbana de la comuna.

AUTORIZACION OTORGAMIENTO BONIFICACION ADICIONAL 30% SOBRE ASIGNACION ZONAS EXTREMAS.

ALCALDE (s), señala que la ley N° 20.198 ha fijado una asignación para los trabajadores municipales de zonas extremas, entre los cuales se encuentra Chiloé, autorizando para que con acuerdo del Concejo se aumente dicha asignación con una bonificación adicional de un 30% sobre el monto que establece la ley. Concretamente, informa, alcanza a \$ 140.670 la Asignación de zonas extremas a pagar trimestralmente en Marzo -Junio Septiembre y Diciembre. y el 30% para cada trabajador municipal, sin distinción de grado, alcanza a M\$ 42.201 mil pesos.

Se propone autorizar esta asignación adicional que tiene un costo \$ 4.177.899 añadiendo que desde que se formuló la ley este municipio y su concejo han aprobado estos estipendios.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, consulta si va para todos los funcionarios, a lo que el Alcalde Subrogante responde que está en lo correcto, pues la perciben todos los funcionarios de la planta municipal y los funcionarios a contrata, que alcanzan a 99 funcionarios municipales en la actualidad.

Sometida la propuesta a votación, el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar el pago durante el año 2014 de la Bonificación Adicional del 30% sobre la Asignación de Zonas Extremas contemplada en la ley 20.198, a los funcionarios de planta y contrata del Municipio.

CORRESPONDENCIA

- ✓ Solicitud de don Gustavo Herrera Sepúlveda, representante Agrupación Juvenil localidad Sureña, dedicadas al HIP HOP, solicitan presentación proyecto en audiencia H. Concejo. Anexan proyecto y cronograma de actividades, valorizado.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, consulta si acaso esto está considerado dentro del presupuesto proyectado por la Oficina de la Juventud, solicitando acuerdo para recibirlo en la primera sesión ordinaria de Enero 2014, Así se decide por los señores concejales.

- ✓ Solicitud Sindicato de Pescadores de Fátima, solicita financiamiento para el 2014.
- ✓ Carta 09.12.2013, Agrupación Folcloristas, solicitan recursos para adquirir espacio para desarrollar actividades. Señalan propiedad de calle Huaihuen, que tendría valor de \$ 35.000.000.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, informa que no está dentro del Presupuesto 2014, a lo que el **H. CONCEJAL NORAMBUENA**, señala que no está incorporado ni tampoco quedó como recomendación.

H. CONCEJAL PRESIDENTE, consulta sobre el valor señalado a esa propiedad, **Secretaria Municipal (s)**, informa que no tiene la información concreta, por cuanto la presentación habla de tres sitios lo que corrobora el **H. CONCEJAL MUÑOZ**,

H. OJEDA, indica que se debe formalizar la respuesta a la institución, a lo que **H. CONCEJAL NORAMBUENA**, señala que en el momento de la presentación realizada al H. Concejo por parte de la Agrupación se acordó que el municipio buscara un terreno para esos fines y no ha habido una respuesta, a pesar de lo cual, la organización ya se adelantó a ello, trayendo información sobre posibles terrenos.

El **H. CONCEJAL PRESIDENTE**, autoriza a la presidenta de la Agrupación, presente en la Sala, a que exponga su requerimiento, explicando la señora **Ximena Cárdenas** que han buscado terrenos y que figura como adquirente la Agrupación para evitar especulaciones en el precio del inmueble si figura la Municipalidad.

H. CONCEJAL DELGADO, advierte que en reunión de Comisión de Finanzas de la mañana se abordó el tema y lamenta que no se haya considerado en el Presupuesto del 2014.

PRESIDENTE DEL CONCEJO informa que el H. Concejo está llano a apoyar esta iniciativa, en la medida que la señora Alcaldesa así lo ponga.

H. CONCEJAL MUÑOZ, señala que la propuesta ya está y el **H. CONCEJAL OJEDA** indica que la Organización debiere aportar recursos a esta finalidad, dado que no siempre el municipio, cuenta con todos los recursos solicitados.

- ✓ Carta Cámara de Comercio y Turismo, sobre Proyecto Plan Regulador de Ancud.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, señala que se puede incluir la propuesta como observación en el proceso de modificación del Plano Regulador comunal, a lo que el **ALCALDE (s)**, informa que la Encargada del Plano Regulador le pidió durante la mañana autorización para reunirse con la Cámara de Comercio y tratar estos temas, por lo que fueron los directivos convocados a trabajar con el Municipio.

- ✓ Informe Encargado Cementerio Municipal, respuesta solicitud información H. Cárdenas.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, señala la necesidad de generar una base de datos respecto de la propiedad de los terrenos del cementerio. Agrega que administradores del recito poseen pocos insumos para desarrollar su trabajo.

H. CONCEJAL OJEDA, advierte de la necesidad de drenar los terrenos disponibles, lo que permitiría ampliar la capacidad de este cementerio.

H. CONCEJAL MUÑOZ, señala que se proveyó a la cuenta del Cementerio con nueve millones de pesos que no se ocuparon y hace necesaria la ocasión para exigir mayor cuidado sobre este cementerio. Llama a efectuar los trabajos que señala el H. Ojeda.

Sobre el tema, el H. CONCEJAL PRESIDENTE, informa que en modificación pasada se rebajaron 5 millones de pesos a la cuenta del Cementerio, que queda un saldo y perfectamente con ello efectuar los trabajos.

- ✓ Carta Sra. Cecilia Sepúlveda Quezada, solicita ayuda, regularización propiedad.

PRESIDENTE, solicita al alcalde subrogante enviar en forma urgente una Asistente Social a evaluar a la situación.

- ✓ Solicitud patente Municipal de Restaurant, presentada por HUGO MAURICIO ALMONACID BURGOS, a emplazarse sector rural de los Chonos. Se adjunta documentación pertinente.
- ✓ Solicitud de patente Restaurant de Turismo de Don RAUL ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA a emplazarse en Avda. Salvador Allende N° 908. Se acompañan antecedentes.
- ✓ Solicitud patente Restaurant de Turismo de Don HECTOR RAMON CARRILLO SOTOMAYOR, a emplazarse en calle RAMIREZ N° 278 de Ancud, con sus antecedentes.

Sometidas las solicitudes a votación, por separado, a petición del H. Concejal Cárdenas, el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó aprobar las siguientes patentes de alcoholes:

- Restaurante de turismo, de Sociedad Comercial Qilú Limitada, a emplazarse en calle Ramírez N° 278;
- Restaurante de turismo, de Raúl Alejandro Sepúlveda Sepúlveda, a emplazarse en Avenida Salvador Allende N° 908; y
- Restaurante, presentada por Hugo Mauricio Almonacid Burgos, a emplazarse en el sector rural Los Chonos, comuna de Ancud.
- ✓ Oficio N° 600 de la Dirección de Obras, informe sobre semaforización de Ancud. se entrega informe a los Srs. Concejales
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4625, sobre Remate bienes municipales, se detalla Vehículos y maquinaria a enajenar.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4594 del 02.12.2013 sobre inadmisibilidad de oferta sobre Construcción infraestructura Sanitaria alcantarillado Villa Chacao.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4615 del 02.12.2013 sobre inadmisibilidad de oferta sobre Construcción infraestructura Sanitaria alcantarillado Villa Chacao.

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4595 del 02.12.2013 Aprobación bases, Construcción Infraestructura sanitaria Alcantarillado Villa Chacao.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4653 del 04.12.2013 aprueba bases sobre extensión red de energía y alumbrado público pasaje los Aromos Ancud.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4654 del 04.12.2013 Aprueba bases Equipamiento Biblioteca
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4648 del 04.12.2013 Amplia plazo Licitación publica
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4655 del 04.12.2013 Aprueba bases sobre obra terminación Biblioteca Municipal.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4649 del 04.12.2013 Adjudicación Licitación Construcción aceras, diversas calles de la comuna.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4735 del 09.12.2013 Adjudicación Licitación Diseño Conservación CESFAM Manuel Ferreira Guzmán
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4734 del 09.12.2013 Adjudicación Licitación Diseño de pavimentación Pudeto de la comuna de Ancud
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4736 del 09.12.2013 Adjudicación Lactación Conservación Mercado Municipal de Ancud. Contratación asesor ITO, Don Raúl Ulloa Pérez
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4729 DEL 09.12.2013 Nombra Equipo Gestor Actualización Pladeco Comunal.

VARIOS.

H. NORAMBUENA, da cuenta que la Agrupación de Mujeres Emprendedoras, Mirando el Futuro han solicitado una audiencia para trabajar en la calle, recordando el Informe de la Unidad de Control, consultando que se está haciendo al respecto.

PRESIDENTE, solicita al alcalde subrogante informar a la señora Alcaldesa sobre esta solicitud.

H. CONCEJAL OJEDA, recuerda que el informe de la Unidad de Control claramente la forma de entregar fondos a estas organizaciones.

H. CONCEJAL CARDENAS, señala que estas personas dejaron el lugar que paga el municipio para salir a trabajar en la calle y que lo que solicitan es permiso para ello.

H. CONCEJAL MUÑOZ, solicita información sobre el trabajo encomendado al Asesor en Transporte, contratado por el municipio por el tema de los taxis, Informa el **SR.LUIS GONZALEZ**, funcionario de Administración Municipal, que habló con la persona contratada para estos efectos, don Roberto Vega, quien le entregó una minuta de su trabajo, que no es información oficial, que versa sobre el análisis del mercado de los taxis en la comuna de Ancud, la que se exhibe, pero que en tanto la tenga preparada e informada la hará llegar a la autoridad municipal.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, consulta si para dar validez a los acuerdos que tomaron en las reuniones de Comisión de Finanzas respecto del Presupuesto 2014, deben, a su vez, adoptarse estos acuerdos en sesión del Concejo.

ALCALDE (s) informa los acuerdos de la Comisión de Finanzas son recomendaciones a la señora Alcaldesa.

EI H. CONCEJAL PRESIDENTE, recuerda que las actas deben entregarse al Concejo vía **Secretario Municipal**, para su análisis cuando se trate el Presupuesto.

ALCALDE (s) señala que lo importante son los acuerdos que haya alcanzado la Comisión, que eso es básicamente lo que deben contener las actas.

H. CONCEJAL MUÑOZ, solicita una relación de las autorizaciones para taca tacas, y otro eventos que se han otorgado en la Plaza de Armas, considerando que es un lugar para esparcimiento de la familia y no para generar un tipo de actividad comerciales recreativas desatadas, que incluso perturban el tránsito de los visitantes a esta. Solicita el estado de las autorizaciones entregadas, con informe social respectivo

ALCALDE (s), responde que no es imperativo el informe social, por cuanto es una facultad privativa de la señora alcaldesa, tratándose de un bien nacional de uso público.

H. CONCEJAL NORAMBUENA, señala que, tal vez, lo más perturbador, resulten ser las bicicletas y los carros rodados, que la venta de churros, y otros, no es un mayor problema.

EI H. CONCEJAL PRESIDENTE, se refiere al estado de la señalética en la zona urbana de la comuna, que es mala, e incluso hay lugares en donde no existe.

En otro tema, el **Alcalde Subrogante** solicita acuerdo del Concejo para requerir del Ministerio de Educación los fondos necesarios para la indemnización de una Asistente de la Educación conforme a lo establecido en la ley 20.652 en relación con la ley 20.159, monto de \$ 7.429.781, dando detalles de su beneficiaria y como se desglosa la cifra.

Sometida a votación la materia, el H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar a la Corporación Municipal de Educación para solicitar al Ministerio de Educación la suma de \$ 7.429.781 por concepto de indemnización para el retiro de una Asistente de la Educación, en el marco de la ley N° 20.652.

Agotados los temas de la Tabla, se levanta la sesión a las 18:10 hrs.